



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio la Cordobesa Piso 2 Telefax 7826501
MONTERÍA CÓRDOBA**

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los señores **Emilio Antonio Pérez González y Sandra de Jesús Guzmán Mercado**, quienes fungen como parte ejecutada dentro de la causa ejecutiva de radicado 23001400300320220031300, para que, dentro del término de 06 horas contadas a partir de la notificación del presente proveído, se pronuncien respecto a los hechos de la presente acción de tutela de radicado 23001310300320230015500 incoada por Juan Silgado Vergara en calidad de representante legal de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Colombia Avanza J.J.L que se tramita ante el **Juzgado Tercero Civil Del Circuito de Montería**, ubicado en Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio la Cordobesa Piso 2 o a través del correo electrónico j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Montería, veintiséis (26) días de julio de dos mil veintitrés (2023).


**YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARIO**